

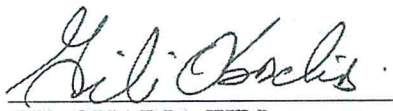


**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA
(PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE RETORSIÓN)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 de 26 de octubre de 2016, el suscrito, GIL OVADIA TIBI, varón, panameño, mayor de edad, empresario, casado, con cédula de identidad personal N° N-20-2497, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad VISUAL PRO, S.A., debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, a Ficha 2016, Rollo 155631385, Imagen 2, de la sección de micropelículas (mercantil), con domicilio en Corregimiento de San Francisco, calle 70 este, Edificio Ovadia & Sons (lote #105), Planta Baja, Panamá, Ciudad de Panamá, declaro lo siguiente:

- a) Que no soy una persona natural de un Estado al que se aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
- b) Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
- c) Que al presentarme como proponente, no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016.
- d) Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones demandantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez por ciento (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de agosto de 2020.

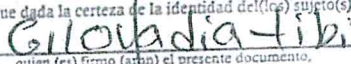

GIL OVADIA TIBI
Cédula No. N-20-2497
VISUAL PRO, S.A.



Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)

quien (es) firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

AUG 31 2020

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

